Cerrillos
Municipalidad

001091

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 05 AGO 2026

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N° 202/865/2023; N° 202/2272/2024; N° 2020032/2025; N° 202/365/2025; Decreto Exento N° 202/1364/2025 y Providencia N° 103/1118/2026; Memorándum N° 400/424/2026 y Dictamen de Contraloría General de la República; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N° 202/865/2023, se aprobó el "Reglamento y procedimiento de realización de trabajos extraordinarios en la Municipalidad de Cerrillos"

Que, mediante los Decretos Exentos N° 202/2272/2024, N° 202/0032/2025 y N° 202/0365/2025, se modificó el "Reglamento y procedimiento de realización de trabajos extraordinarios en la Municipalidad de Cerrillos"

Que, mediante Decreto Exento N° 202/1364/2025 se aprobó el sistema de turnos en las dependencias de Piloto Lazo N° 120, Las Hortensias N° 400 y Las Rosas N° 5584.

D E C R E T O:

1. Ordénese y dispónganse la incorporación a los turnos de la Dirección de Servicios Generales de la Dirección de Finanzas a doña Kimberly Yessenia Espinoza Salazar, Rut. N° [redacted] a contar del año 2026, Decreto Exento N° 202/1364/2025.:

2. El Departamento de Personal y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal

CQO/CUCH/JBB/CGS/msg
Distribución:
- Alcaldia
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Página Web